SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Sesión Ordinaria 2024

Sistema Nacional Anticorrupción

29 de febrero de 2024

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional.
4. Presentación del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.
5. Presentación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción.
6. Presentación de los Indicadores Nacionales, asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.
8. Presentación del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.
10. Aprobación de la sede, día y hora de la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

3. Presentación del Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional.

Plataforma Digital Nacional (PDN)

Objetivo: consolidarse como fuente primigenia y fidedigna de consulta, uso y explotación de datos e información para la toma de decisiones basadas en evidencia e inteligencia anticorrupción.

- ✓ **Interoperable**
- ✓ **Escalable**
- ✓ **Modular**

S1
Evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de declaración fiscal

S2
Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación

S3
Servidores públicos y particulares sancionados

S4
Información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización

S5
Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción

S6
Información pública de contrataciones

V 1.1 de la Plataforma Digital Nacional

- **Cuarto trimestre 2023: continuación del cumplimiento al <u>Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Anticorrupción – Primera etapa</u> (aprobado por unanimidad por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción mediante el ACUERDO SO – CC – SNA/26/01/2023.8).**

➢ **Porcentaje de avance en el Programa de Interconexión: 56.6%**

Inventario de datos de la Plataforma Digital Nacional (31 de diciembre, 2023)

S1

1,378,279 declaraciones patrimoniales y de intereses (Nuevas interconexiones: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción Estatal de Guerrero)

S2

190,502 registros de personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas. (Nuevas interconexiones: los organismos autónomos constitucionales: COFECE y CNDH)

S3

7,873 registros de sanciones a personas servidoras públicas y particulares.

S6

1,061,184 registros de procedimientos de contrataciones públicas - bienes, servicios y obra pública - (Nuevas interconexiones: Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales de Michoacán y Puebla)

Porcentaje de entes públicos conectados a la Plataforma Digital Nacional

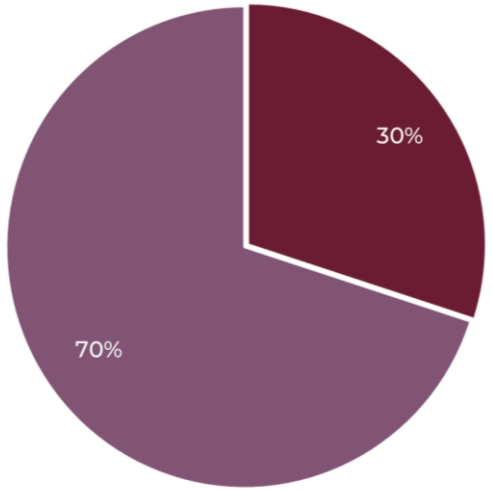

■ Entes públicos conectados ■ Entes públicos no conectados

- **+ de 2.6 millones de registros de información.**
- **2,205 entes públicos conectados.**
- **25 entidades federativas conectadas y la federación conectados.**
- **357 municipios conectados.**
- **Información de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como de organismos constitucionales autónomos (INEGI, INAI, INE, CNDH y COFECE).**

Avance en la interconexión nacional

No.	Sistema	Numeralia	Porcentaje de avance, por ámbito de gobierno	Porcentaje de avance, por poder de gobierno	Total de porcentaje de avance
1	S1 Sistema de Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal	• 16 entidades federativas • 437 municipios • 1,065 entes públicos conectados	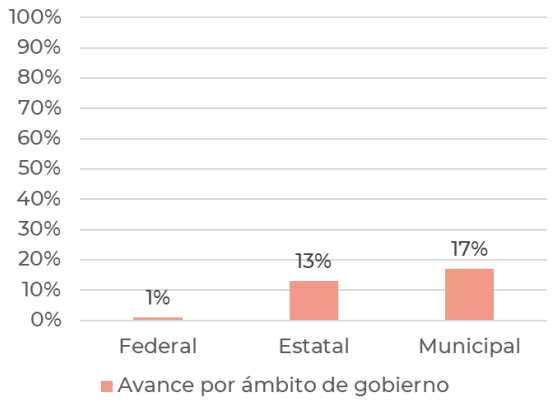	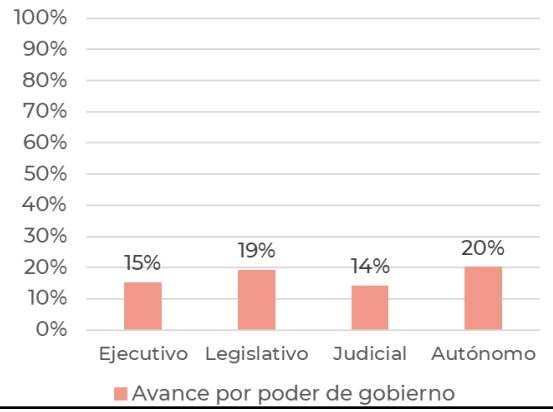	**15% avance nacional**
2	S2 Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas	• 23 entidades conectadas • 450 municipios • 1,662 entes públicos	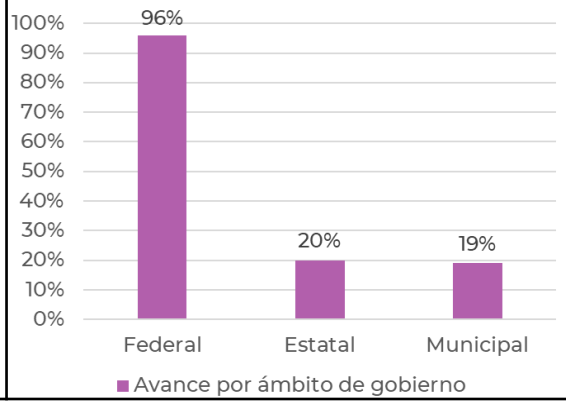	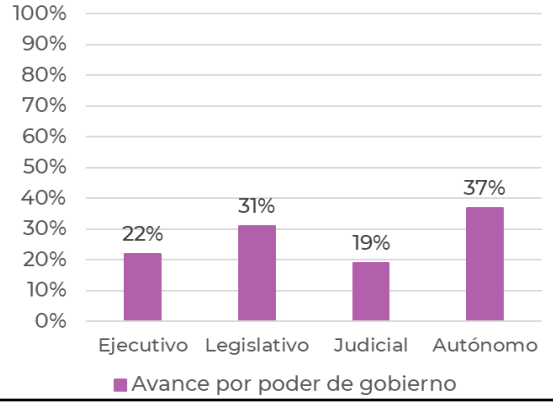	**23% avance nacional** 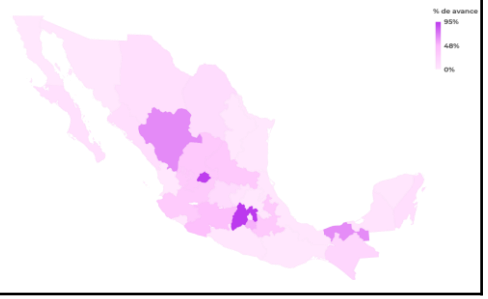

Avance en la interconexión nacional

No.	Sistema	Numeralia	Porcentaje de avance, por ámbito de gobierno	Porcentaje de avance, por poder de gobierno	Total de porcentaje de avance
3	S3 Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados	• 16 entidades federativas • 437 municipios • 1,065 entes públicos conectados	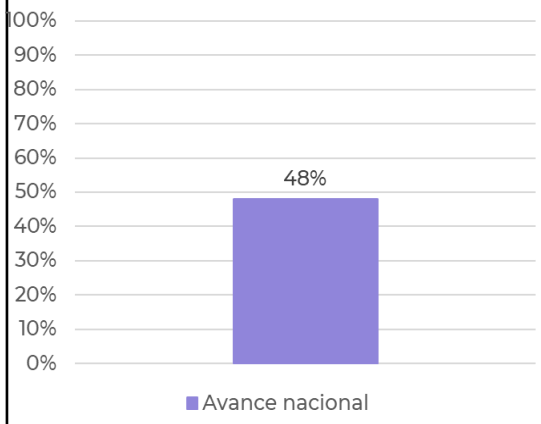	**Nota: la consideración del porcentaje de avance cuenta solo aquellos estados que estén en comunicación con el Tribunal de Justicia Administrativa o en su caso, con el Órgano Interno de Control correspondiente que integra las sanciones graves a la PDN (sanciones que deben ser públicas).**	**48% avance nacional**
6	S6 Sistema de información pública de contrataciones	• 6 entidades conectadas • 302 entes públicos conectados	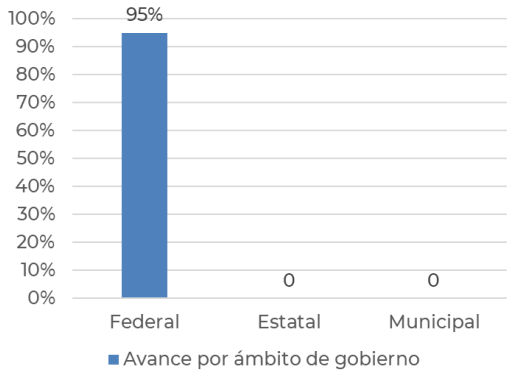	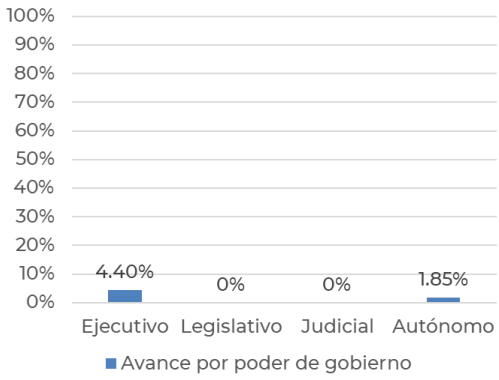	**4% avance nacional**

Avance en la interconexión nacional: entidades federativas que destacan en la integración de información

Aceleración	Sistema 1	Sistema 2	Sistema 3	Sistema 6
2023	Baja California Sur +43.2%	Morelos +39.7%	Jalisco	Puebla +0.3%
	Michoacán +31.9%	Michoacán +30.2%		
	Jalisco +24.6%	Jalisco +28.6%		Estado de México +0.2%

¿Qué hay de nuevo en el mercado Digital Anticorrupción (MDA)?

- **Innovación en el control de la corrupción: espacio de software libre con herramientas gratuitas de código abierto para la interconexión con la PDN**
  - **23 recursos diseñados para facilitar la interconexión con los sistemas 1, 2, 3 y 6 de la PDN.**
  - **Ahorros significativos en los entes públicos (1-5 – 2 millones de MXN) y democratización de las TICs**

- **Nuevos productos 2024**

  - **Primer trimestre: Mejoras al Sistema de Declaraciones y piloto de evolución patrimonial e identificación de anomalías (Grupo Técnico – Comité Coordinador SNA y otras entidades federativas)**

  - **Segundo trimestre: Concreción y mejora del Sistema 3 y actualización de la API; API genérica Sistema 6**

  - **Tercer trimestre: Mejora del Sistema 2 y actualización de la API; piloteo del identificador de posibles contrataciones indebidas (Sistema 3)**

  - **Cuarto trimestre: Concreción y mejora del Sistema 6 (Sistema Informático y Manifiesto de particulares)**

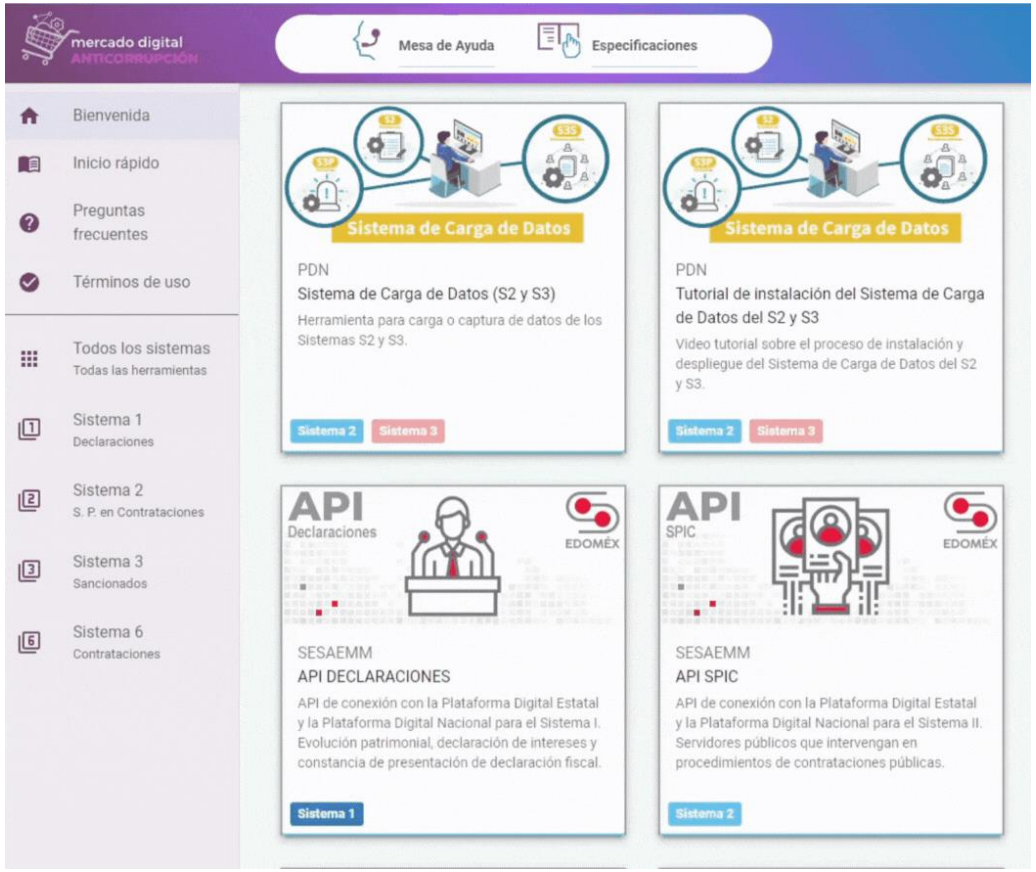

Piloteo del identificador de posibles contrataciones indebidas

colaboración con el Sistema Local Anticorrupción de Colima

Siguientes pasos para fortalecer la interconexión con la PDN – Sistema 1

Lineamientos para integrar la información y Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 1.

- **Lineamientos que tienen por objeto establecer la participación de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción y el procedimiento a seguir por parte de los entes públicos de todos los ámbitos y poderes de gobierno para la incorporación de la información al Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional; los cuales son de observancia obligatoria y aplicación general para todos los entes públicos federal, estatal y municipal, de conformidad con lo establecido en las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional y demás normatividad aplicable.**

Publicación en el Diario Oficial de la Federación – 27 de febrero 2024

- **Declaratoria de inicio de funciones del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional; por lo que las autoridades de los Entes Públicos del Estado mexicano que cuenten con atribuciones, facultades, funciones u obligaciones respecto de este Sistema quedan sujetas al funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.**

Publicación en el Diario Oficial de la Federación – Marzo-Abril 2024

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

4. Presentación del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

Hallazgos generales sobre política pública anticorrupción

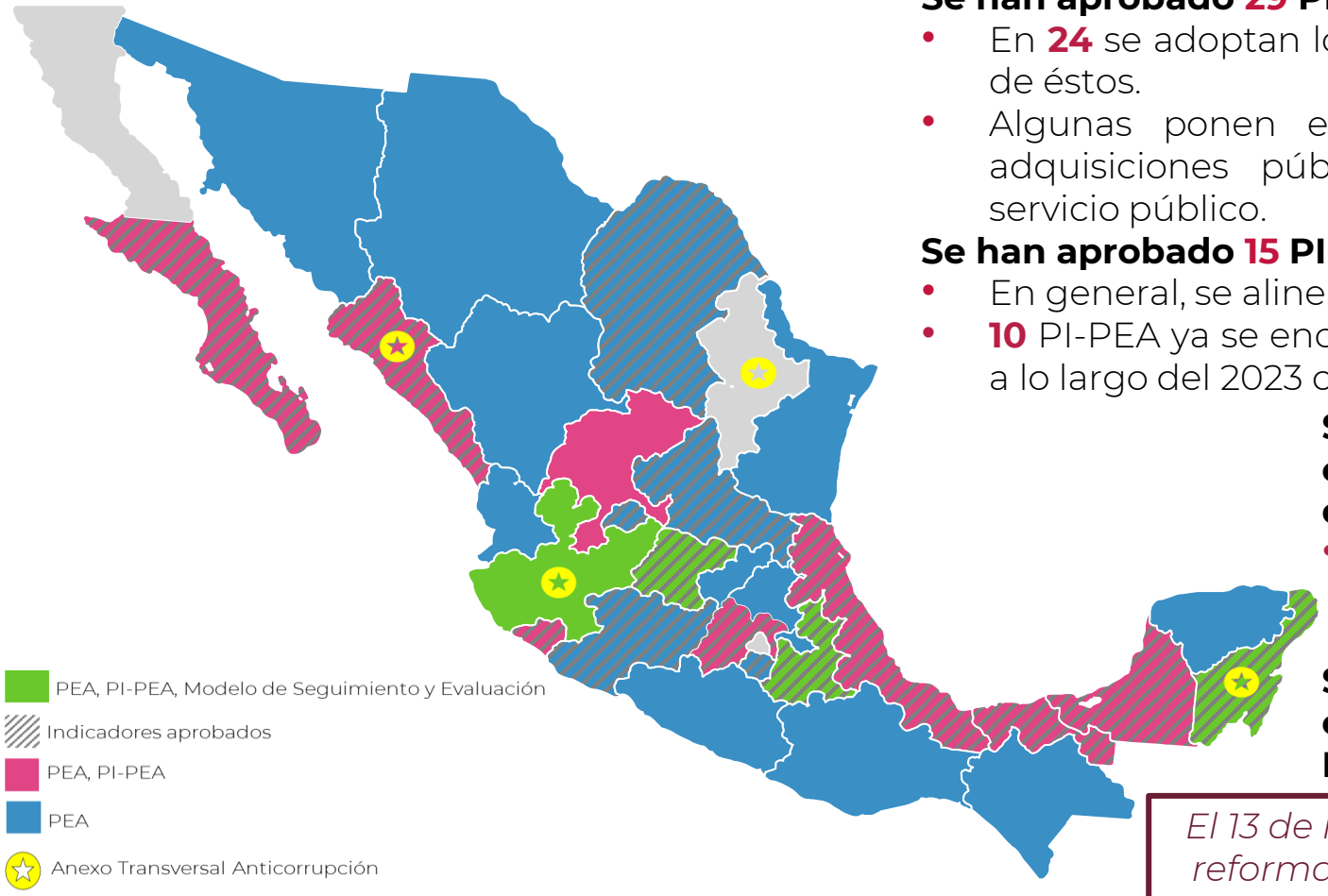

Se han aprobado 29 PEA:

- En **24** se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA y en **5** solamente algunos de éstos.
- Algunas ponen especial énfasis en temáticas como contrataciones y adquisiciones públicas, gobiernos municipales y profesionalización del servicio público.

Se han aprobado 15 PI-PEA:

- En general, se alinean a la estructura del PI-PNA.
- **10** PI-PEA ya se encuentran en ejecución. Los restantes iniciaron sus trabajos a lo largo del 2023 o tienen previsto comenzar durante 2024.

Se han aprobado indicadores de seguimiento en 15 estados. Estos se insertan en las PEA, PI-PEA y modelos de seguimiento y evaluación.

- **4** SEA ya aprobaron metodologías o modelos de seguimiento y evaluación a sus PI-PEA: Guanajuato, Puebla Jalisco y Quintana Roo.

Se ha aprobado un ATA similar al federal en 4 entidades federativas: Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Sinaloa.

El 13 de noviembre se publicó en el DOF el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para incluir el ATA.

Esfuerzos estatales destacables

- **La integración de todas las PEA tuvieron al menos un mecanismo que involucró a la ciudadanía.**
- **La 29 PEA adoptaron, de forma general, los 4 ejes de la PNA.**
- **Todas las SESEA participan en la Red por la Igualdad.**
- **18 SESEA están conectadas al S1 de la PDN.**

Jalisco

- ✓ Modelo de Seguimiento y Evaluación
- ✓ ATA por $ 880,893,146 para 2024
- ✓ Conectado al S1, S2 y S3
- ✓ Guías de Implementación para los ámbitos estatal y municipal
- ✓ Guía Metodológica para la formulación de Programas Institucionales Anticorrupción
- ✓ SiDeclara SESAJ en el MDA

Quintana Roo

- ✓ Modelo de Seguimiento y Evaluación
- ✓ ATA por $ 1,250,194,558 para 2024
- ✓ Conectado al S1, S2, S3 y S6
- ✓ Tablero de Implementación Estatal
- ✓ Guía de apoyo para desarrollar Programas Anticorrupción Municipales
- ✓ Metodología para la integración de ATA

Puebla

- ✓ Modelo de Seguimiento y Evaluación
- ✓ ATA por $ 1,884,329,671 para 2024
- ✓ Conectado al S1, S2, S3 y S6
- ✓ Tablero de Implementación Estatal
- ✓ Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción
- ✓ Revista semestral #PueblaSinCorrupción

Guanajuato

- ✓ Modelo de Seguimiento y Evaluación
- ✓ Conectado al S1 y S2
- ✓ Inclusión de Municipios al SEA a través de los OIC.

Estado de México

- ✓ Sistema de Administración para Resultados (SARA)
- ✓ Conectado al S1, S2, S3 y S6
- ✓ Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público.
- ✓ Instalación de 125 sistemas municipales anticorrupción.
- ✓ 7 herramientas en el MDA

Michoacán

- ✓ Conectado al S1, S2, S3 y S6
- ✓ Tablero de Implementación Estatal.
- ✓ Sistema de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.
- ✓ Guía Ciudadana: Delitos por Hechos de Corrupción y Faltas Administrativas Graves y no Graves.

Generador de Tableros

Objetivos

1. Que los SEA cuenten una plataforma en línea que permita el fácil reporte y concentración de información relacionada con el **seguimiento a sus Programas de Implementación (PI-PEA)**.
2. Que la SESNA cuente con **información sobre la ejecución** de la Política Nacional Anticorrupción **en el ámbito estatal**.

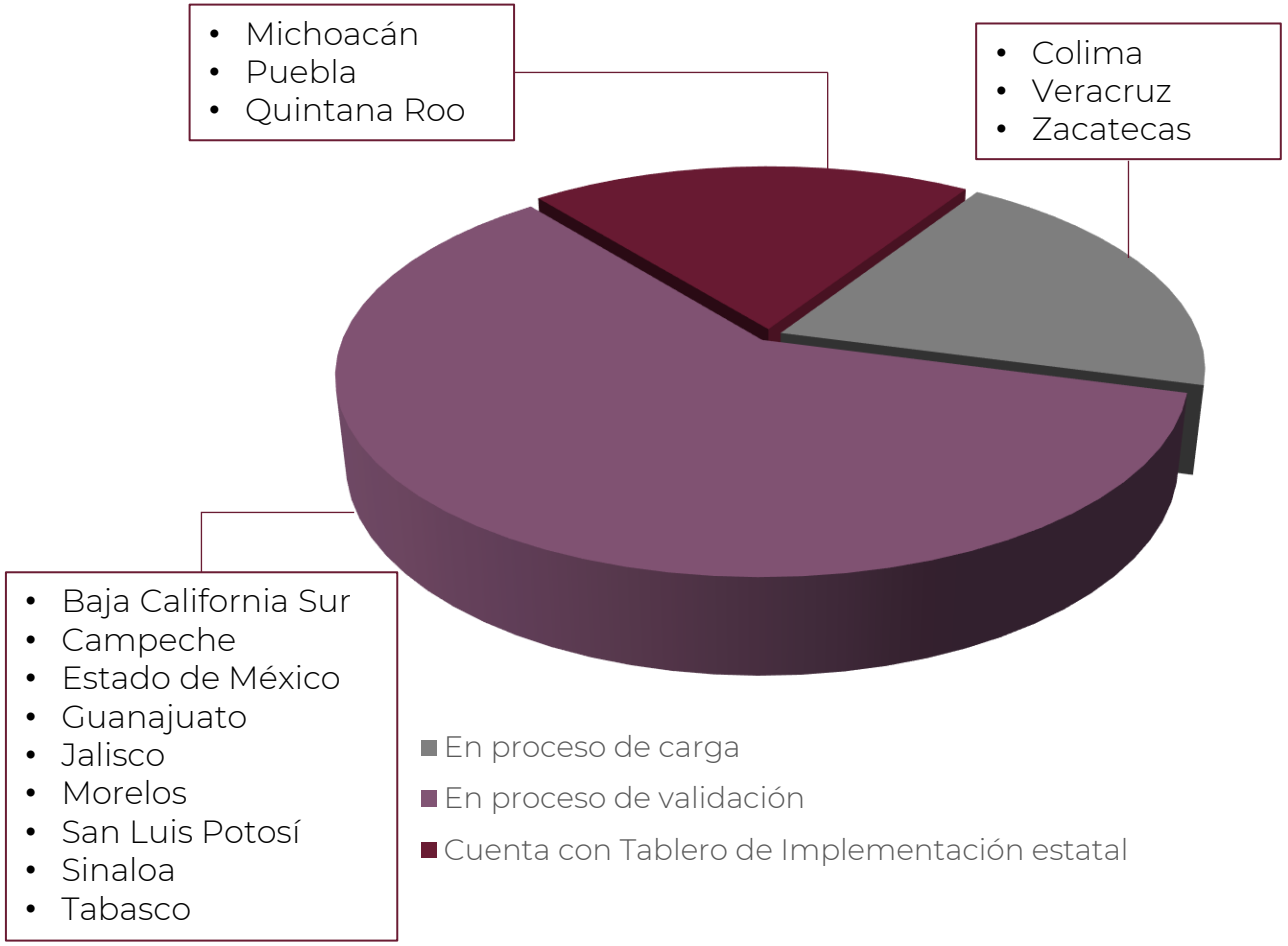

Hallazgos generales sobre la operatividad de los SEA

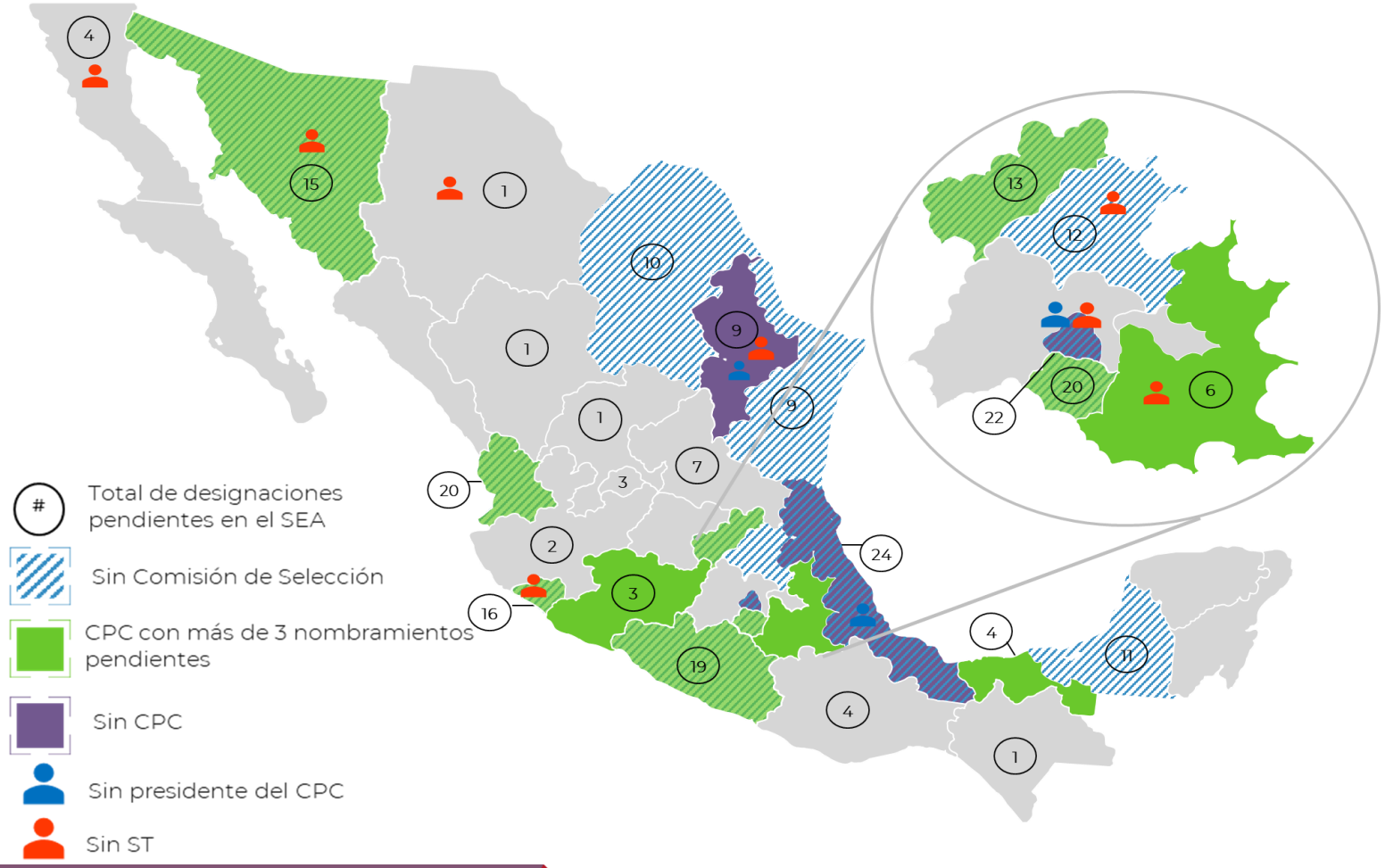

Durante el cuarto trimestre se identificaron modificaciones en el número de integrantes de los SEA de Baja California (1 integrante del CR-SF), Morelos (1 integrante del CR-SF) y Veracruz (9 integrantes del CR-SF).

De los 801 integrantes que deben conformar los SEA, faltan por nombrar 237, es decir, el 30% del total.

- Hay **114** integrantes pendientes de nombramiento para completar las CS de los SEA, que equivale al **46%** de las designaciones en este rubro.
- Faltan **56** integrantes en **18** SEA para conformar los CPC, que representa **35%** de los nombramientos pendientes.
- En el CR-SF, no se ha designado al **49%** de sus integrantes.
- **9** ST aún no han sido nombrados: Baja California, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Puebla y Sonora.

Recomendación No Vinculante para realizar la óptima integración de los Sistemas Locales Anticorrupción

- El último párrafo del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que **las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción** con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción

- En el Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con corte al 31 de diciembre del año 2023, elaborado por la SESNA, se advierte que **varias comisiones de selección se quedaron sin integrantes. Tal es el caso de: Ciudad de México, Hidalgo, Nayarit y Tamaulipas.**

30%

nombramientos pendientes

801

integrantes deben conformar los SEA

DESTINATARIO	ESTADO	NÚMERO DE DESTINATARIOS
CONGRESO LOCAL	Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.	17
COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN	Chiapas, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Tabasco.	6
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN	Baja California, Chihuahua e Hidalgo.	3
TOTAL DE DESTINATARIOS		26

Integración de los Informes 2024

Calendario para el envío y validación de datos que integran los *Informes de situación de los SEA y de avance en la interconexión a la PDN*

Primer trimestre 2024

marzo

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

abril

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Segundo trimestre 2024

junio

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

julio

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

- Reporte de información por parte de las SESEA
- Integración de informes por parte de la SESNA
- Validación de información por parte de las SESEA
- Ajustes al informe por parte de la SESNA
- Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SNA
- Día inhábil

Tercer trimestre 2024

septiembre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

octubre

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Cuarto trimestre 2024

diciembre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

enero

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

5. Presentación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Teoría de cambio del SiSE

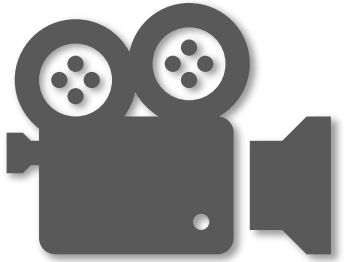

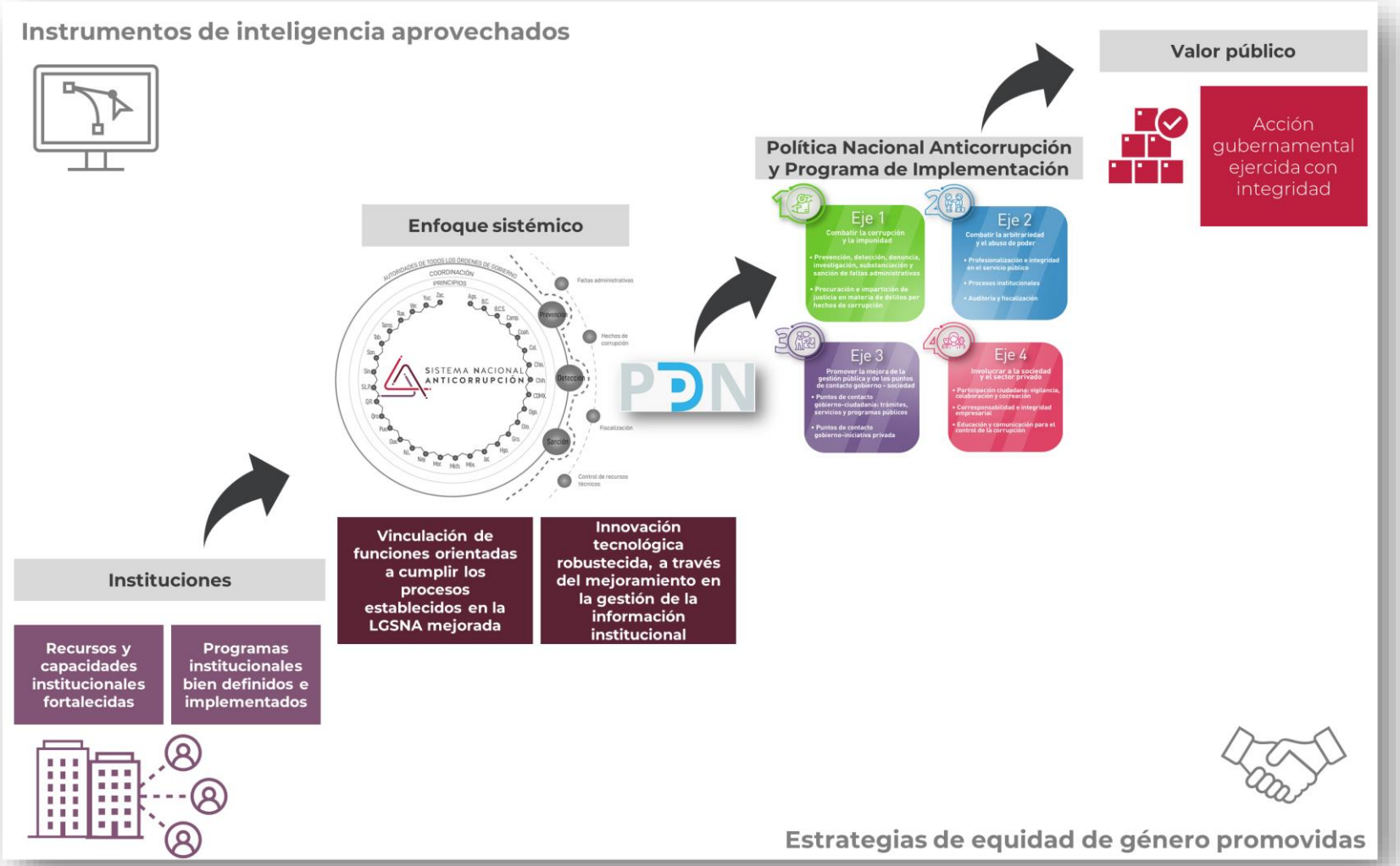

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

6. Presentación de los Indicadores Nacionales, asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción.

Indicadores Nacionales

MEDICIÓN SISTÉMICA
ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. COORDINACIÓN
2. PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
3. INTEGRIDAD PÚBLICA
4. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNO
6. RIESGOS EN SERVICIOS, TRÁMITES Y PROGRAMAS
7. CONTRATACIONES PÚBLICAS
8. GOBIERNO ABIERTO Y CIUDADANÍA
9. INTEGRIDAD EN SECTOR PRIVADO
10. INTEGRIDAD COMO VALOR SOCIAL

Cronograma para el Informe

Actividades	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Identificación, solicitud y recolección de información faltante											
Definición del formato de fichas y estructura del documento											
Cálculo de indicadores											
Elaboración de fichas											
Elaboración de secciones introductorias											
Integración del Informe											
Presentación al CC-SNA y firma de acuerdo											
Sensibilización en las temáticas											

Información faltante

Sistemas Estatales Anticorrupción

1. Índice de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción

- Interacciones entre líneas de acción y actores contempladas en los Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción (PI-PEA)
- Interacciones del PI-PEA reportadas por las instituciones.

Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción

2. Índice de funcionamiento del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción

- Número de personas servidoras públicas que cumplieron con el requisito de desarrollo de capacidades en tiempo
- Número de personas servidoras públicas que se inscribieron al proceso de desarrollo de capacidades.

Consejo de la Judicatura Federal: Escuela Federal de Formación Judicial

5. Índice de homologación de capacidades fiscalizadoras

- Ocho variables contenidas en el *Informe del Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción*, con desagregación estatal.

Sistema Nacional de Fiscalización

9. Índice de eficacia de los mecanismos de integridad en el sector privado

- Existencia de un distintivo de integridad empresarial o mecanismo homólogo a nivel estatal.

Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación

3. Cálculo de indicadores

Recolección de la información estadística → Estimación del valor de cada variable → Estimación del valor del indicador, a través del método de cálculo → El resultado de la primera medición representará la línea base

Índice de eficacia de los mecanismos de integridad en el sector privado		
Método de cálculo		
1 - (Tasa incidencia de la corrupción en unidades económicas)		
Subíndice de estándares de integridad corporativa en grandes empresas	+	Subíndice de distintivos gubernamentales a empresas íntegras

Desagregación del Informe
Ejemplo de visualización

Por indicador

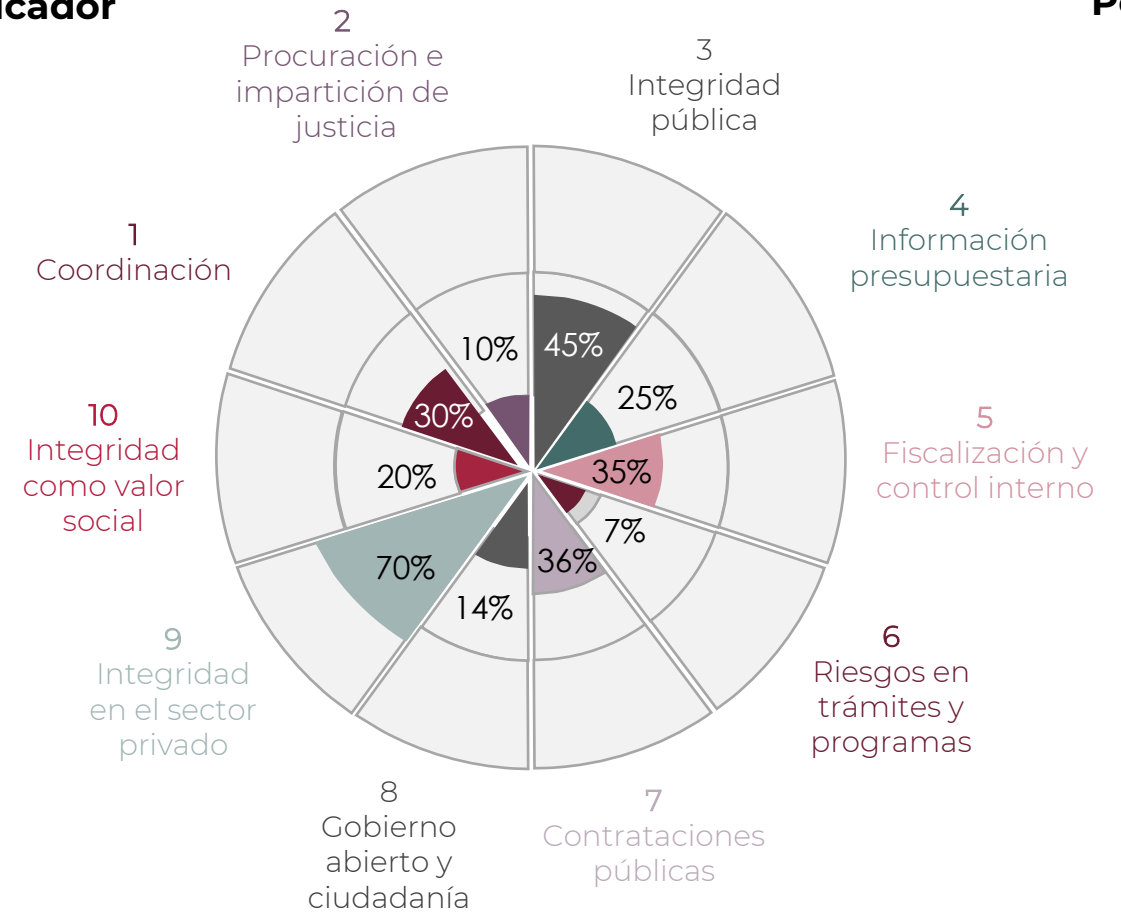

Por entidad federativa

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.

Proceso de integración

Agosto

El Presidente del Comité Coordinador nacional propuso incorporar las acciones para fortalecer los procesos de contratación a nivel nacional.

1 SE SNA
11 de agosto

Se aprueba que la SESNA coordine la elaboración de un Plan de Acción, de carácter nacional, lo cual quedó asentado en el Acuerdo SE-SNA/11/08/2023.04

15
septiembre

Se envía a los 35 integrantes del SNA:
árbol de problema, formato de ficha bibliográfica para enriquecer diagnóstico y formato para la identificación de buenas prácticas.

10
octubre

Se envía a los 35 integrantes del SNA:
diagnóstico sobre el problema público en materia de contrataciones públicas en México y formato para la selección de acciones.

17
noviembre

Se envía a los 35 integrantes del SNA:
propuesta de Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.

8
diciembre

Concluye el plazo para recibir validación o en su caso, retroalimentación.
Se integra la versión final del Plan de Acción, que se somete a consideración del SNA.

Problemas identificados en las contrataciones públicas

- Bajos niveles de **competencia** en los procedimientos de contratación pública;
- Regulación deficiente sobre los **mecanismos de participación ciudadana** en el ciclo de la contratación pública;
- Escasa **planeación** de las contrataciones públicas (programas de compras e investigación de mercado) y gestión de los contratos (administración e implementación);
- Bajos niveles de **estándares y adopción tecnológica** en los procesos de compras públicas (sistemas digitales), y
- Mecanismos deficientes para **consultar y utilizar** la información relativa al ciclo de contratación pública.

El Sistema de Compras Públicas en México no garantiza el mejor valor por el dinero; provoca el aumento de los costos de transacción entre los actores, y que la información y los datos estratégicos de la contratación pública no se produzcan o utilicen para mejorar la entrega y calidad de los bienes, servicios y obra pública.

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo

El Plan de Acción busca **mejorar la gestión de compras públicas en el país y promover que los recursos económicos** que se dispongan a nivel nacional se administren bajo los principios de **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Este Plan tendrá las siguientes características:

- **MITIGARÁ LA DISPARIDAD** existente en el tema en los distintos ámbitos de gobierno e instituciones públicas.
- Se **APLICARÁ DE MANERA INCREMENTAL**, comenzando por los entes públicos que forman parte del SNA.
- Será de **APLICACIÓN NACIONAL** en tanto la Federación y entidades federativas deberán contribuir a su concreción.

Los responsables de su ejecución serán las instituciones integrantes del CC-SNA y los CC-SEA.

Número de instituciones que conforman la estructura orgánica de la Administración Pública según nivel de gobierno

Nivel de gobierno	Instituciones que conforman la Administración Pública
Federal	304
Estatal	2238
Municipal*	4772
Total	**7314**

*En el caso de las instituciones municipales fueron reportadas 47,805 instituciones, la SESNA identificó aquellas que son Secretarías, Institutos y Comisiones, reduciendo el universo a 4722 suponiendo que manejan su propio presupuesto y contrataciones públicas, por tanto, el resto de ellas están subsumidas en otra institución.

Acción I

Diseñar y adoptar una herramienta informática para gestionar los procedimientos de contratación pública, de acuerdo con el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas.

No.	Acción específica	Objetivo	Responsables	Fecha esperada para su concreción
1	**Determinar las especificaciones técnicas del sistema informático para la gestión y administración de la contratación pública a través de medios digitales.**	1.Diseño de **una herramienta de captura y gestión documental** para las contrataciones públicas, así como de una interfaz de Programación de Aplicaciones (API) para la integración de la información, de acuerdo con el **EDCA** y las especificaciones técnicas que defina la **SESNA.** 2.Adopción de un **módulo de investigación de mercado**, que permita una búsqueda eficiente de oferentes y posibles proveedores nacionales y locales con los cuáles pueden contratar los entes públicos. 3.Apertura en la **publicidad de la información** sobre el estado actual en el nivel de ejecución de los procedimientos de contrataciones públicas. 4.Adopción de un **módulo de sistema de alertas tempranas** de corrupción. 5.Adopción de un **módulo de seguimiento y evaluación** a la implementación de los proyectos de contrataciones públicas.	SESNA, en conjunto con las unidades de los entes públicos a nivel nacional que ejecutan la política de contrataciones públicas, así como los procedimientos de contrataciones públicas en los entes (unidades compradoras de los tres ámbitos y poderes de gobierno, así como de Organismos Constitucionalmente Autónomos).	30 de junio de 2024.
2	**Desarrollo y piloteo del sistema informático para la gestión de los procedimientos de contrataciones públicas**		SESNA, instituciones integrantes CC-SEA, y unidades de los entes públicos que ejecutan la política de contrataciones, así como los procedimientos de contrataciones públicas en los entes (unidades compradoras de los tres ámbitos y poderes de gobierno, así como de Organismos constitucionalmente autónomos)	28 de febrero de 2025
3	**Capacitar a las unidades compradoras de los entes públicos sobre el uso de la herramienta informática y la adopción del EDCA**		SESNA y SESEA	

Herramienta informática para gestionar los procedimientos de contratación pública, de acuerdo con el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA)

Autoridades
Proveedores
Oferentes
Ciudadanía

- Mejora en la planeación e investigación de mercado.
- Prevención: alertas tempranas.
- Seguimiento en la ejecución de los contratos y cruces de datos con otras fuentes de información.
- Identificadores e indicadores en materia de colusión, actuación bajo conflicto de interés, competencia económica y tráfico de influencias (entre otros).

- Mejora en el Sistema informático de contrataciones públicas en al menos 5 mil entes públicos a nivel nacional.
- Distribución del Sistema informático de contrataciones públicas en al menos 1,900 entes públicos a nivel nacional.

Acción II

Fortalecer la prevención, identificación y gestión de riesgos, partiendo de un análisis detallado de los procesos sustantivos y administrativos del ciclo de contrataciones, a fin de disminuir la ocurrencia de actos de corrupción en el proceso de contratación.

No.	Acción específica	Objetivo	Responsables	Fecha esperada para su concreción
1	**Levantamiento de información.**	Construir variables relevantes sobre riesgos e implementar un mecanismo de recolección para su levantamiento.	SESNA con el insumo de las instituciones de los SEA.	30 de junio 2024.
2	**Desarrollo y puesta en marcha del sistema de alertamiento.**	Socializar los resultados acumulados de los indicadores, a través de recursos dinámicos como mapas, gráficos y semaforizaciones.	SESNA	15 de enero 2025

Acción III

Homologar el marco estatal de compras públicas, priorizando el fortalecimiento de la regulación relativa a excepciones para realizar contrataciones por vía de adjudicación directa.

No.	Acción específica	Objetivo	Responsables	Fecha esperada para su concreción
1	**Establecer criterios mínimos a considerar en la integración del PAAAS.**	Mejorar los procesos de planeación y garantizar la transparencia en los procedimientos de contratación.	Instituciones integrantes de los CC-SEA	28 de febrero de 2025
2	**Incluir la obligatoriedad de realizar una investigación de mercado, previo al inicio de todos los procedimientos de contratación.**	Estimular la competencia y promover decisiones basadas en la mejor opción precio-calidad.		
3	**Establecer criterios mínimos a considerar en la integración investigaciones de mercado.**	Contar con información útil para robustecer las justificaciones de selección de proveedor.		

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

8. Presentación del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

INEGI

SNIEG

Proyecto de Norma Técnica para la

Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos

Diagnóstico

INEGI | SNIEG

Ausencia de comparabilidad entre tipos de faltas administrativas

Información disponible en las fuentes públicas no es homogénea

Mecanismos de registro de información estadística

Falta de fuentes de información estadística del procedimiento de responsabilidades administrativas

Presentación

El proyecto de ***Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos*** permitirá establecer las especificaciones técnicas para generar información estadística de manera **estructurada, estandarizada, compatible y comparable** sobre las **conductas motivo de responsabilidad administrativa,** incluyendo elementos asociados a la investigación, substanciación y sanción de las **faltas administrativas** establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y leyes estatales en la materia.

Los trabajos para el diseño de la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos* se han realizado en el marco del **Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO).**

Estructura de la Norma Técnica

Atributos

I.- Características de las faltas

- Tipo de falta
- Características geográficas
- Ámbito de gobierno
- Poder u órgano autónomo
- Ente público dónde se cometió la falta
- Adscripción

II.- Características de las personas involucradas

- Tipo de persona
- Tipo de interacción
- Nombre
- Antigüedad
- Sexo
- Escolaridad
- Edad
- Antecedentes de sanción
- Nacionalidad
- Grado de participación
- Nivel jerárquico
- Nivel de ingreso

III.- Características del procedimiento

- Investigación
- Sustanciación
- Resolución
- Recursos y otros medios de defensa

IV.- Características de las sanciones

- Tipo de sanciones aplicables a Servidores públicos
- Tipo de sanciones aplicables a Particulares (p. físicas)
- Tipo de sanciones aplicables a Particulares (p. morales)
- Monto de la sanción
- Duración de la sanción

INEGI | SNIEG

Ruta crítica

Proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos

12 de enero de 2024

Integración de aportaciones a cargo del SESNA quien transmitirá las observaciones al INEGI a más tardar el **30 de abril de 2024**

En el marco del Comité Técnico Especializado de información sobre Corrupción (**CTEICO**)

INEGI

SNIEG

Proyecto de Norma Técnica para la

Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para Fines Estadísticos

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.

Antecedentes y ruta de seguimiento

Marco Normativo

La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) en su artículo 16 establece que los Servidores Públicos deberán observar el Código de Ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos de control conforme a los lineamientos que emita el SNA.

Antecedente

En la Tercera Sesión Ordinaria del 13 de septiembre de 2018 el CC-SNA aprobó el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para a emisión del Código de ética a que se refiere el artículo 16 de la LGRA".

Ruta de seguimiento a la emisión del instrumento jurídico:

El SNA refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.

- Publicación en el DOF.

→

La SESNA identifica el universo de instituciones sujetas a emitir sus Códigos de Ética de acuerdo con los Lineamientos que aprobó el CC-SNA.

→

La SESNA implementa un sistema para identificar el número de instituciones que ya han adoptado los Lineamientos para la emisión de sus Códigos de Ética.

Siguientes pasos

El informe de seguimiento se presentará durante 2025.

- Los censos identifican el número y tipo de autoridades o instituciones que durante el año participaron en el ejercicio de la función de control interno de la Administración Pública en cada nivel de gobierno

INEGI → Censo Nacional de Gobierno 2023

Número de Órganos Internos de Control u homólogos por nivel de gobierno	
Nivel de gobierno	Órganos Internos de Control u homólogos
Federal	206
Estatal	906
Municipal	1122
Total	**2234**

Universo Objetivo

En un primer momento, la SESNA buscará llevar a cabo el seguimiento a través de los Órganos Internos de Control u Homólogos que el INEGI identifica a través de sus ejercicios censales.

En una segunda etapa, se buscará incluir a las instituciones que conforma el resto de los poderes del Estado mexicano.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

10. Aprobación de la sede, día y hora de la próxima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.

Fecha: 27 de marzo de 2025

Chihuahua

Coahuila

[redacted]

Jalisco

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

11. Asuntos Generales.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

12. Clausura de la sesión.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Sesión Ordinaria 2024

Sistema Nacional Anticorrupción

29 de febrero de 2024